

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	DECRETO
Número	0664
Fecha de Expedición	24 de mayo de 2024
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	“Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales- ITRC”
Tema	Se separan las funciones de instrucción y juzgamiento del proceso disciplinario de los funcionarios de la Agencia ITRC, se ajusta la estructura de la entidad y se establecen nuevas funciones para la Subdirección de Asuntos Legales y la Secretaría General.
Palabras Claves	Modificar, Separar, Ajustar, Establecer.
Vigencia	El Decreto entra en vigor a partir de su publicación, 24 de mayo de 2024.

Análisis

El Decreto número 0664 de 2024 trae cambios a la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales-ITRC. Separa las funciones de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario adelantados en contra de los servidores y ex servidores de la Entidad, ajusta su estructura y asigna nuevas funciones a la Subdirección de Asuntos Legales y a la Secretaría General. El Decreto entra en vigor a partir de su publicación.

¿Cuáles son los principales cambios que introduce el Decreto 0664 de 2024 a la estructura de la Agencia ITRC?

El Decreto 0664 de 2024 introduce los siguientes cambios:

- Garantiza el debido proceso.
- Ajusta de la estructura de la Agencia ITRC.

- Establece nuevas funciones para la Subdirección de Asuntos Jurídicos y la Secretaría General.

Estos cambios tienen como objetivo cumplir con los requisitos legales en materia de separación de funciones en los procesos disciplinarios y mejorar la eficiencia operativa de la entidad.

¿Cómo impactan las nuevas funciones asignadas a la Subdirección de Asuntos Legales y a la Secretaría General en el funcionamiento general de la entidad?

Las nuevas funciones asignadas a la Subdirección de Asuntos Legales y a la Secretaría General tendrán un impacto significativo en las operaciones generales de la entidad al mejorar el análisis jurídico, la coordinación de acciones legales y la gestión de políticas relacionadas con asuntos legales, gestión financiera y recursos humanos.

La nueva función de la Subdirección de Asuntos Legales es la siguiente:

"(...),

10. Adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra de los servidores y exservidores de la Unidad Administrativa Especial, Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales (ITRC).

(...).

Estos cambios tienen como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos legales y administrativos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y promoviendo prácticas de buen gobierno dentro de la organización.

Este decreto tiene implicaciones para los procesos disciplinarios en curso dentro de la entidad ya que establece la separación de funciones de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario, lo cual se alinea con los requisitos legales para un proceso independiente e imparcial.

Fuente

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%200664%20DE%2024%20DE%20MAYO%20DE%202024.pdf>



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema
Integrado de
Gestión - SIG



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	GJU-FT-011	Versión	2	Fecha emisión	23/10/2023